

DECLARACIÓN DE LA AMM SOBRE LOS CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS Y OTROS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SUMINISTRO DE NICOTINA

*Adoptada por la 63ª Asamblea General de la AMM, Bangkok, Tailandia, octubre 2012 y
Enmendada por la 74ª Asamblea General de la AMM, Kigali, Ruanda, octubre 2023*

INTRODUCCION

Los cigarrillos electrónicos (e-cigarrillos) y otros sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) son productos diseñados para suministrar nicotina a un consumidor en forma de aerosol. Por lo general, estos productos tienen una boquilla, un elemento de calentamiento con una batería recargable, un cartucho reemplazable que contiene nicotina líquida u otros productos químicos y un atomizador que cuando se calienta convierte los contenidos del cartucho en aerosol. Este aerosol es inhalado por el fumador y exhalado. Estos productos a menudo parecen cigarrillos, cigarros, pipas, juguetes y aparatos electrónicos atractivos para los jóvenes. También pueden tener el aspecto de productos de la vida diaria, como lapiceras y llaves USB. Los SEAN y sus riesgos están detallados en la [Declaración de la AMM sobre los Peligros del tabaco y sus productos derivados para la salud](#).

La exposición a la nicotina, sin importar la manera de consumo, puede afectar el desarrollo del cerebro y producir adicción. No existe una definición estándar de los e-cigarrillos y los fabricantes usan diferentes diseños e ingredientes. Los procesos de control de calidad utilizados en la fabricación de los cigarrillos electrónicos son de bajos estándares o no existen y se han realizado pocos estudios para analizar el nivel de nicotina que recibe el fumador y la composición del aerosol o vapor producido. El usuario recibe cantidades desconocidas de nicotina y el nivel de absorción no está claro, lo que lleva a niveles de nicotina potencialmente tóxicos en el sistema, en especial en los niños, adolescentes y adultos jóvenes. Los cigarrillos electrónicos y los SEAN también pueden contener otros elementos tóxicos o carcinogénicos para el ser humano, incluidos solventes de entrega, propilenglicol y pulegona, formaldehído, acetaldehído, acroleína y metales pesados, como cromo, cobre, zinc, estaño y plomo.

Los fabricantes y comercializadores de los e-cigarrillos y los SEAN con frecuencia afirman que sus productos constituyen una alternativa segura o más segura para fumar cigarrillos, en particular porque los cigarrillos y los SEAN no producen humo cancerígeno. Sin embargo, no existen estudios para determinar de modo concluyente que el aerosol no es tóxico o cancerígeno. Existe cierta evidencia de un riesgo de carcinogenicidad del tracto respiratorio debido a la exposición acumulativa a largo plazo a las nitrosaminas y al acetaldehído y al formaldehído. Al igual que con los productos de tabaco, la opción más segura es abstenerse de usar cigarrillos electrónicos y los SEAN.

Ya hay pruebas de que los cigarrillos electrónicos y los SEAN son nocivos y no seguros. Los riesgos incluyen:

- Atractivo para los niños, adolescentes y adultos jóvenes, a través del envoltorio y comercialización diseñados a atraer a estos grupos etarios y en especial cuando se agregan sabores de fresa o chocolate a los cartuchos. Estos factores pueden aumentar la adicción a la nicotina entre los jóvenes y su consumo puede ser una puerta a experimentar con otros productos del tabaco. El empaque y la comercialización dirigidos a los jóvenes ha contribuido al aumento importante en el uso de los cigarrillos electrónicos y los SEAN, que en algunas regiones es más popular que fumar tabaco.
- La creencia promovida por los fabricantes de que estos dispositivos son alternativas aceptables a las técnicas para dejar de fumar científicamente probadas, cuando ni su valor como ayudas terapéuticas para dejar de fumar ni su seguridad como sustitutos del cigarrillo están establecidas. Las pruebas revelan que estos productos son perjudiciales para la salud y no son seguros. Además, las pruebas sobre el uso de SEAN para reducir el consumo de tabaco en adultos no son concluyentes.
- Dosis, procesos de fabricación e ingredientes inconsistentes y desconocidos, incluida la posibilidad de abusar o manipular el producto, por ejemplo, agregando cannabis y el uso simultáneo con otros productos de tabaco (uso doble o polivalente).
- Alto potencial de exposición tóxica de los niños a la nicotina, por ingestión o absorción dérmica del

contenido de un cartucho de nicotina, porque los cartuchos de nicotina y el líquido de reemplazo están disponibles en Internet y no siempre se venden en envases a prueba de niños.

- Resultados clínicos peores en pacientes con SRAS-virus CoV2 que también usan cigarrillos electrónicos.

RECOMENDACIONES

1. Que los cigarrillos electrónicos y los SEAN estén sujetos al Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco y a la legislación y regulaciones jurisdiccionales libres de humo.
2. Que la fabricación y venta de e-cigarrillos y SEAN sean sometidas a organismos reguladores nacionales, ya sea como una nueva forma de producto de tabaco o como instrumento de medicación. Como mínimo, las regulaciones deben abordar la concentración máxima de los fluidos de nicotina, el tamaño del tanque en los dispositivos de vapeo, el etiquetado de productos y los envases a prueba de niños. Esta recomendación también se aplica a los dispositivos que utilizan nicotina sintética.
3. Que los ensayos clínicos, importantes estudios de población y análisis completos de los ingredientes que contienen los e-cigarrillos y los procesos de fabricación sean efectuados para determinar su nivel de riesgo, viabilidad y eficacia, ya sea como instrumento clínico para la cesación del tabaquismo.
4. Que los cigarrillos electrónicos y otros SEAN no se comercialicen nunca como un método válido o eficaz para dejar de fumar sin una investigación clínica validada y evaluada por organismos reguladores apropiados. En todos los demás casos, se debe exigir la comercialización en paquete neutro, de conformidad con la Resolución de la AMM sobre Empaquetado Genérico de Cigarrillos, Cigarrillos Electrónicos y Otros Productos para Fumar.
5. Que se prohíba la venta, comercialización, distribución y accesibilidad de cigarrillos electrónicos y otros productos de tabaco a niños y adolescentes.
6. Que se prohíban los cartuchos de cigarrillos electrónicos con sabor y la producción, distribución y venta de dulces que representen o se parezcan a productos de tabaco.
7. Que se prohíba la venta de cigarrillos electrónicos y SEAN por internet, a fin de evitar que los menores tengan acceso a estos productos.
8. Que los médicos, pediatras y dentistas informen a sus pacientes los riesgos potenciales en el uso de los e-cigarrillos y SEAN, por ejemplo, la adicción, enfermedades cardiovasculares, al pulmón, impacto en el desarrollo cerebral debido a la nicotina, lesiones físicas, etc., incluso si las autoridades reguladoras no han tomado posición sobre la eficacia y la seguridad de estos productos.
9. Que la AMM y sus miembros apoyen más investigaciones sobre los efectos dañinos de los cigarrillos electrónicos y los SEAN, especialmente en niños, adolescentes y adultos jóvenes.